

RESOLUCIÓN G.A. N° 387/23

VISTAS estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y100893, cuyo objeto es el alquiler de salas para evaluaciones de llamado externos e internos, que fuera solicitada por la Sub Gerencia de Selección y Promoción; --

CONSIDERANDO: I) lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante con fecha 17/05/2023; -----

ATENTO: a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios por Resolución R 18.-139, del 25/01/18, R 20.-1199, del 06/08/20, R 23.-234, del 23/03/23 y R 23.-352, del 27/04/23; **SE RESUELVE:**

ADJUDICAR: ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

A: JELSI S.A., según los precios de su oferta de fecha 31/01/2023, nota de descuento de fecha 11/04/2023 y de acuerdo al pliego de condiciones de la compra de referencia.

ITEM 1:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL (\$)
Sala con capacidad hasta 50 participantes	30.000,00	500.000,00

ITEM 2:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL (\$)
Sala con capacidad de 51 a 200 participantes	40.000,00	2.500.000,00

ITEM 3:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL (\$)
Sala con capacidad mayor a 200 participantes	85.000,00	1.500.000,00

Total del servicio incluido previsión de ajuste (período 24 meses)	\$
4.500.000,00	
I.V.A. 22%	\$
990.000,00	
TOTAL incl. Prev. Ajustes e IVA	\$
5.490.000,00	

CONDICIONES COMERCIALES

MONEDA DE COTIZACION: \$ (PESOS URUGUAYOS).

MONEDA DE PAGO: \$ (PESOS URUGUAYOS).

PRECIO: Los precios serán ajustables, considerando la siguiente fórmula paramétrica:

$$P1 = P0 (0,2 (IPC1/IPC0) + 0,8 (IMSP1/IMSP0))$$

Siendo:

P1: precio ajustado del mes de prestación del servicio.

P0: valor hora cotizado.

IPC1: Índice de Precios al Consumo correspondiente al mes anterior a la prestación del servicio.

IPC0: Índice de Precios al Consumo correspondiente al mes anterior a la apertura de ofertas.

IMS1: Índice Medio de Salarios Sector Privado, correspondiente al mes anterior a la prestación del servicio

IMS0: Índice Medio de Salarios Sector Privado, correspondiente al mes anterior a la apertura de ofertas.

PAGO: Por transferencia electrónica de fondos, según lo establecido en el punto 28.1 del Pliego de Condiciones, Parte II.

COMIENZO Y PLAZO DEL SERVICIO: El plazo de contratación será de dos años contado a partir del vencimiento del plazo establecido en el punto 18 del Pliego de Condiciones Parte II o hasta agotar el monto adjudicado, lo que ocurra primero. Si al finalizar el plazo de contratación quedara excedente de monto, UTE se reserva el derecho de extender el contrato por hasta 6 meses más.

USO DE OPCION: La Administración se reserva el derecho de hacer uso de la opción por hasta igual período y monto.

DEMÁS CONDICIONES: Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

14.06.2023 UT533173 VIVIANA ISABEL MEDINA